



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
RENTAS Y PATENTES**

ELIMINA PATENTE COMERCIAL

DECRETO ALCALDICIO Nº 1.676.-

DALCAHUE, 13 de julio de 2023.

VISTOS:

La Solicitud de fecha **10 de julio de 2023** de eliminación de patente presentada por el contribuyente que se indica, El Rol de Patentes Municipales; El Decreto Ley Nº 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales y sus modificaciones posteriores; El Dictamen Nº 17.260 de 1985, sobre término de actividad; La Resolución del Tribunal Electoral Regional, Rol Nº 1459-2021-P-A; Los Artículos 2do, 12, inciso cuarto, 56 y 63 y en virtud de las normas contenidas en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y las Facultades que ella me confiere.

DECRETO: Elimínese a Contar del 14 de julio de 2023 la siguiente patente,

| | |
|---------------------------------|---|
| ROL | : 2-1139 |
| ACTIVIDAD ECONOMICA | : Frutería y Verdulería |
| DIRECCION COMERCIAL | : Ramón Freire Poniente Nº 588, Dalcahue |
| NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE | : Diego Armando Paredes Ojeda |
| RUT | : [REDACTED] |

- 1.-El departamento de Rentas y Patentes, procederá a hacer las anotaciones en el Rol de Patentes.
- 2.-Los antecedentes que respaldan este documento son debidamente refrendados por el Director de Control pasaran a formar parte integrante del presente Decreto

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MANUEL ANIBAL ALVAREZ BARRIA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
DALCAHUE



ALEX WALDEMAR GOMEZ AGUILAR
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Control
- Secretaria Municipal
- Carpeta Contribuyente
- Transparencia
- Alcaldía

AWGA/MAAB/vlsu